



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-07-14435, mediante el cual se solicita se rectifique parcialmente la Resolución Dir Ad Ref HCACETS N° 112/07 en su Art. 1°; a cuyo efecto se emite la Resolución DIR Ad Ref HCACETS N° 200/07; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

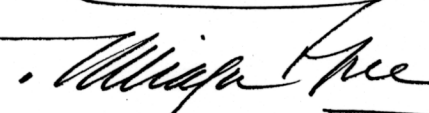
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución DIR Ad Ref del HCACETS N° 200/07 y en consecuencia rectificar parcialmente la Resolución Dir Ad Ref del HCACETS N° 112/07 en el Artículo 1° en **donde dice:** "...conforme lo establecido en la RR 1600/00- Art. 4°, inc. a) de la Ord. 1/91". **debe decir:** "...conforme lo establecido en el Art. 5°, apartado II de la Ord. 1/91, t.o. RR 1600/00".

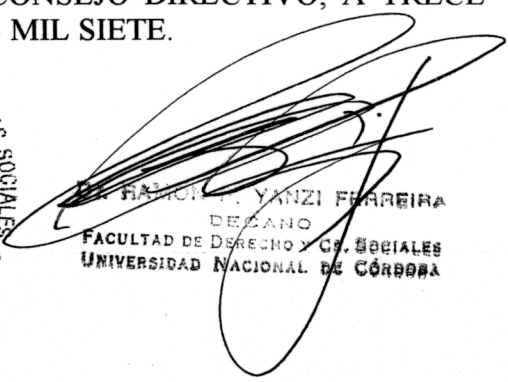
Art. 2°.- Rectificar parcialmente la Resolución HCD N° 187/07, en el Artículo 1° en **donde dice:** "...conforme lo establecido en la RR 1600/00- Art. 4°, inc. a) de la Ord. 1/91". **debe decir:** "...conforme lo establecido en el Art. 5°, apartado II de la Ordenanza HCS N°1/91, t.o. RR 1600/00".

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 299/07.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA